

SECRETARIA GENERAL
DECRETACION
HEW/PDG/CMI

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Modifica D.U. N° 090 de 1998, D.U. N° 535 de
de 1995, y modificaciones posteriores**

TEMUCO, **05/07/2021** **005**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, y D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que, como consecuencia de la creación de la División de Prevención de Riesgos, aprobada por las Resolución Exenta N° 1080 de fecha 05 de Julio de 2021, se hace necesario modificar los decretos universitarios números 535 de 1995, 090 de 1998, y modificaciones posteriores.

La proposición del Rector efectuada al Consejo Académico y Junta Directiva, en orden de aprobar la Creación de la División de Prevención de Riesgos

El acuerdo de la Junta Directiva de Sesión ordinaria virtual N°320 de fecha 20 de mayo de 2021, y previo informe favorable del Consejo Académico en sesión Extraordinaria N°248 de fecha 22 de abril de 2021, en orden de aprobar la Creación de la División de Prevención de Riesgos.

DECRETO

1º) MODIFICASE el D.U. N° 090 de 1998 que aprobó texto refundido sobre Planta de Personal No Académico de la Universidad de la Frontera y modificado por D.U. 413 de 2009, en la forma que indica:

- Creando el siguiente cargo Directivo en la Planta no Académica de la Universidad de La Frontera:

I. PLANTA DIRECTIVA

Cargo de exclusiva confianza.

<u>Cargo</u>	<u>Grado</u>	<u>N° Cargos</u>
Jefe de División de Prevención de Riesgos	3	1

2º) MODIFÍCASE el D.U. N°535 de 1995 que aprobó el Sistema de Remuneraciones para el personal no Académico y modificado por D.U. N°414 de 2009, en la forma que indica:



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 10/08/2021
Marcello Rodrigo Limone Muñoz
Contralor Regional (S)

a) **Incorpórase** en el punto **3.7 del número 3º**, los siguiente cargos o funciones:



g) Coordinadores de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas: tendrán derecho a percibir una Asignación a la función equivalente a un 25% del Sueldo Base del Grado 1 de la Escala de Remuneraciones de la Planta Profesional, los funcionarios que ejerzan las funciones que indican:

- **Coordinador de Seguridad Laboral**
- **Coordinador de Salud Ocupacional**

b) **Elimínase** el siguiente cargo o función

Coordinador de Prevención de Riesgos

ANOTESE, TÓMESE RAZON Y COMUNÍQUESE



PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL



EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

- Contraloría Regional
- Rectoría
- Secretaría General
- Contralor Universitario
- Vicerrectorías
- Dirección de Recursos Humanos
- División de Personal y Remuneraciones
- Dirección de Finanzas
- Denos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Directores de Institutos
- Directores de sedes
- Secretarios de Facultad
- Directores Administrativos
- Directores de Departamentos
- Directores de Carreras
- Jefes de División
- Jefes de Sección
- Jefes de Oficina
- Directores Prog. De Magíster
- Directores de Pregrado
- Directores de Postgrado
- Enc. Finanzas Conv. de Desempeño
- Directivos Superiores
- Directores de Escuela



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 10/08/2021
Marcello Rodrigo Limone Muñoz
Contralor Regional (S)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Contraloría Universitaria TOMA DE RAZÓN INTERNA
Recepción Legalidad 13 JUL. 2021
Recep. Contralor Interno 13 JUL. 2021
Fecha T Razon 13 JUL. 2021